



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ÁREA DE CONTROL INTERNO

No. S-2019-

/ARCOI – GRAUD – 29.3



MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No: _____

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Bogotá D.C., 20 SEP 2019

Mayor General
 GUSTAVO ALBERTO MORENO MALDONADO
 Subdirector General
 Carrera 59 26 21 CAN, 4º piso
 Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo de auditoría

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría interna específica al proceso PN DIBIE LI 037 2019, realizada en el periodo comprendido del 20/08/2019 al 24/08/2019, en la cual se evidenciaron dos (02) hallazgos del ámbito operacional, de los cuales uno (01) con presunto alcance disciplinario.

| Unidades Visitadas | Total Auditores | Días de auditoría | Horas de Auditoría | OPORTUNIDADES DE MEJORA | | | |
|--------------------|-----------------|-------------------|--------------------|-------------------------|----|--------------|-----------------|
| | | | | HALLAZGOS | | CONCLUSIONES | RECOMENDACIONES |
| | | | | + | - | | |
| 01 | 02 | 05 | 80 | 0 | 02 | 05 | 01 |

CONCLUSIONES

- Se presentaron debilidades en la identificación eficaz del comportamiento del sector en el cual se desarrolló el proceso contractual objeto de auditoría, en particular lo relacionado a la construcción de los indicadores financieros y organizacionales como requisito habilitante, además de la estructuración técnica; situación evidenciada mediante la materialización de 02 hallazgos.
- La Dirección de Bienestar Social gestiona adecuadamente los riesgos inherentes al proceso adquirir bienes y servicios de acuerdo a la verificación del módulo riesgos PRO.
- La Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, por medio del Grupo de Contratos aplica los puntos de control establecidos en el proceso adquirir bienes y servicios, además de los instaurados por Colombia Compra Eficiente y la normatividad legal vigente en materia de contratación; sin embargo, se presentan algunas debilidades al momento de establecer indicadores y al fijar los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones.
- La Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional está dando cumplimiento de la Resolución 08310 del 28/12/16 "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional", particularmente en la aplicación de los controles para la administración de usuarios en la Oficina de Contratos de la unidad.

- Verificado el comunicado oficial S-2019-022019-DIBIE del 18/07/2019 mediante el cual se solicita auditar el proceso PN DIBIE LI 037 2019 el cual tiene como objeto "SERVICIO DE RECREACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS FAMILIAS", se pudo concluir que se presentaron debilidades al momento de establecer indicadores y al fijar los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones.

RECOMENDACIONES

- Adicionar en los procesos contractuales relacionados con el objeto de auditoría indicadores como "capital de trabajo", con el fin de ubicar empresas cuyo musculo financiero sea acorde al presupuesto de la entidad

Atentamente,


Coronel **RAÚL DELGADO ZÚÑIGA**
Jefe Área de Control Interno

Auditor líder: CT Javier Rodríguez Pedraza
Elaborado por: PT Fausto Mesa Gutiérrez
Revisado por: MY Luis Carlos Cuartas Ortiz
Revisado por: TC Edna Teresa Rodríguez
Fecha de elaboración: 13/09/2019
Ubicación: GREVI/consolidaciones/comunicados/2019

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá D.C.
Teléfonos 5159000 – 9138
arcoi.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co

